

RESOLUCIO 0,596 NEUQUEN 0 7 SEP 2018

VISTO:

El Expediente OE nº 4113-M/2018 de la Subsecretarla de Limpieza Urbana, Secretarla de Servicios Urbanos, y la nota s/nº de fecha 6 de Agosto de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B nº 0003-0000040 por \$ 214.000.- (Pesos Doscientos Catorce Mil) de la firma CUTULI ANTONELA, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) palas cargadoras marca LIUGONG modelo CLG836, en el período comprendido entre el 1º y 31 de julio/2018;

Que dada a gran cantidad de operativos de limpieza que se están llevando a cabo en los distintos barrios y balnearios de la Ciudad, donde se recolecta gran cantidad de basura y escombros, se necesito contratar en forme urgente las mencionadas máquinas;

Que la contratación al Proveedor **CUTULI ANTONELA** se debió a tener en disponibilidad dichas palas cargadoras y los precios estar acorde a los que se manejan en el mercado;

Que a fs. 05, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, donde se detallan días y lugares donde se realizaron los trabajos;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Limpieza Urbana -Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase nº 1027/18 la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo nº 4280;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA

Y SERVICIOS URBANOS

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Es copia

fdo: Artaza - Molina

Ct. RAUDEFO ENNESTO METTO EN Bullos metario de Hacienda Septembre de Economia y Hacienda Municipalidad de Nauquén

NE0596/18

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0003-00000040 a la firma CUTULI ANTONELA por la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL (\$ 214.000.-) correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) palas cargadoras marca LIUGONG modelo CLG836, en el período comprendido entre el 1° y 31 de julio/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

Ca MODOLFO ENNESTO METTO FR Subsecretario de Hacienda Secretaio de Economia y riacienda Municipalidad de Nauquen

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición Nº

2201

Fecha .21 .. / 0.9 .. / 2018